ANDE Administración Nacional de Electricidad

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE EXEQUIAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" N° 6405/2019

ID Nº 357.511

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6405/2019

"SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE EXEQUIAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

2DO. LLAMADO

ID N° 357.511.

Asunción, 16 de octubre de 2019

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco del llamado de referencia. Para esta Contratación Directa la Unidad Administrativa solicitante Dpto. de Acompañamiento del Personal, es la responsable del Informe de Evaluación de Ofertas en calidad de Comité Evaluador.

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta N° 86/2019 de fecha 16 de setiembre de 2019, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

N°	OFERENTE	MONEDA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA G. (IVA Incluido)
1	*EDITORIAL AZETA S.A.*	*GUARANIES*	*G. 16.320.000.-*

1.2. **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:**

NINGUNA

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de <u>CARÁCTER SUSTANCIAL</u>:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61°

del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	EDITORIAL AZETA S.A.
Formulario de Oferta (Incluye Lista de Precios) (1) (2).	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE SIPE N° 1566546
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE

Obs.: Los documentos presentados por EDITORIAL AZETA S.A., fueron verificados por este Comité de Evaluación.

(1) **Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:**

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha consultado en www.documentos.gov.py de la Secretaría de la Función Pública, consulta de ser o no funcionario/a público/a buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", constatándose que:

César Eduardo Coll Rodríguez con C.I. N° 1.994.749 Director Titular mencionado en el listado del formulario N° 7 Información relativa al SINARH, cuenta con registros en la Universidad Nacional de Asunción como Profesor (permanente) y en el Consejo de la Magistratura como Personal Docente para Cursos Especializados (Contratado).

Analizado el caso y teniendo en cuenta que los demás integrantes mencionados en el listado no cuentan con registros en la mencionada base de datos, lo señalado más arriba no inhabilita a la firma oferente EDITORIAL AZETA S.A. Conforme a lo mencionado en el Art. 2 de la Ley N° 1626 de la Función Pública.

(2) Luego se verificó que EDITORIAL AZETA S.A. no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. En la **"Planilla de Verificación de Documentos"**, se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03).

Requisitos Exigidos en el PBC	Documentos Requeridos	EDITORIAL AZETA S.A.
Anexo E - II. f)	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

Anexo E - V. b)	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el Comprobante de Pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas.	CUMPLE

3. Tabla comparativa de precio de la oferta ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la Lista de Precios presentada por la firma oferente EDITORIAL AZETA S.A., resultando que no presenta error aritmético.

3.1. Verificación del precio ofertado por la firma participante:

Oferente	Monto Unitario Cotizado IVA (Incluido)	Porcentaje de variación con relación al Costo Unitario Estimado:
	Moneda: Guaraníes	C.E.: ÍTEM 1 G. 70.000.-
EDITORIAL AZETA S.A.	G. 68.000.-	-2,86%

Análisis de precios: Considerando la variación porcentual entre el monto cotizado y el estimado, no fue necesario solicitar la descomposición de precios.

3.2. Margen de preferencia:

El oferente EDITORIAL AZETA S.A presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional en tiempo y forma. Considerando que es el único oferente presentado, no se impone el Margen de Preferencia.

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de la única oferta presentada en este caso por el oferente EDITORIAL AZETA S.A., a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; ii) Experiencia; (iii) Especificaciones Técnicas.

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado, constatándose lo siguiente:

En la **"Planilla de Verificación de Documentos"**, se indica que el oferente EDITORIAL AZETA S.A. ha dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Requisitos Exigidos en el PBC	Documentos Requeridos	Documentos Presentados con la Oferta	Documentos Presentados mediante consulta	EDITORIAL AZETA S.A.
Anexo E - II. b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	SI	.....	CUMPLE
Anexo E - II. d)	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	SI	.....	CUMPLE

4.2. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia del oferente EDITORIAL AZETA S.A., constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia:

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada	Documentos Presentados con la Oferta	Documentos Presentados mediante consulta	EDITORIAL AZETA S.A.
Fotocopia simple, Documentos que acrediten y justifiquen la ejecución de servicios objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas.	SI	-------	CUMPLE

4.3. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	EDITORIAL AZETA S.A.
Anexo E-V. a)	Especificaciones Técnicas DRH/DAP3/001/2019 debidamente firmadas.	SI	-------	CUMPLE

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Contratación Directa N° 6405/2019 "Servicio de Publicación de Exequias, bajo la Modalidad de Contrato Abierto", en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

A: EDITORIAL AZETA S.A.

Ítem	Código Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario G (IVA incluido)	Monto Máximo Adjudicado G. (IVA incluido)
1	82101504-002	Publicación de Exequias	Evento	Unidad	120	240	68.000	16.320.000
							Monto Total G. IVA incluido	16.320.000

La variación del monto unitario adjudicado respecto al costo unitario estimado es: -2,86%

Atentamente,

Lic. Roberto G. Corrales López
Dpto. de Acompañamiento del Personal

Anexo E Documentos de la Oferta		EDITORIAL AZETA S.A.	
	I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	CUMPLE:	NO CUMPLE:
a)	**Formulario de Oferta** * (El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente).	Si	—
b)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta** *	Si	—
	II. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas		
a)	Fotocopia simple de cédula de Identidad del firmante de la oferta *	Si	—
b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Si	—
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	Si SIPE N° 1566546	—
d)	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Si	—
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en es Registro de Poderes. *	Si	—
f)	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Si	—
	III. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas		
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	—	—
b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	—	—
c)	Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.		
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consisitir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	—	—
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	—	—
f)	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	—	—
	IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio		
a)	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	—	—

b)	Fotocopia simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el Artículo 48°, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/2005. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	—	—
c)	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	—	—
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	—	—

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.			
c)	Fotocopia simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas.	**Si**	—

V. Otros Documentos			
a)	Especificaciones Técnicas N° DRH/DAP3/001/2019 debidamente firmadas.	**Si**	—
b)	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el Comprobante de Pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Nacional (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas.	**Si**	—
c)	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario N° 9649". La omisión de la presentación de este documento, no motiva la descalificación del Oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	**Si**	—

Observación: Los Oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las Ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS o HISTORICO**". La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo para la obtención del Código de Contratación.